



Del lado
de los que
hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa

Gerencia de Recursos Administrativos

Dirección de Compras / **Categoría Mesa de Compras - Contratación:** Seguros

Invitación N° 3055 Para la contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos de: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Daño Material Constructoras, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguro Decenal.

Anexo N° 11 - Formato Único Registro "Consultas y Respuestas"

Nº de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	Nº	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1	A. B. C.	Objeto	4				Información General Con la participación en el presente proceso de selección, los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en los comunicados que se publican para esta invitación, tales como: A. Documento Requisitos de Admisibilidad y sus anexos. B. Pliego de Condiciones y sus anexos. C. Adendas, entre otros. El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una oferta presentada por el OFERENTE SELECCIONADO.	Solicitamos amablemente a la entidad indicar si se pueden cambiar o ajustar las condiciones de referencia.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	14	N/A	N/A	14				14. CUMPLIMIENTO SARLAFT: EL OFERENTE deberá presentar la Certificación vigente firmada por el Representante Legal y/o Apoderado de Aplicación del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. A su vez confirmar el enlace (link) donde la información se encuentra publicada en el portal del OFERENTE.	Agradecemos a la entidad dar claridad sobre la instrucción A su vez confirmar el enlace (link) donde la información se encuentra publicada en el portal del OFERENTE, informando si este enlace obedece a la política y cumplimiento SARLAFT o si por el contrario es un enlace al que debemos dar aceptación las aseguradoras oferentes. En caso afirmativo y de ser un enlace de aceptación, agradecemos a la entidad sea suministrado.	El Oferente deberá presentar la certificación solicitada por el Banco y a su vez deberá confirmar el link del portal web donde se encuentra publicada esta información.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	16	N/A						GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EL OFERENTE deberá suscribir una póliza que garantice la seriedad de su oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la participante; cumpliendo con lo siguiente: Asegurado/ Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S.A. - Nit 890.300.279-4 Afianzado: El participante Vigencia: Noventa (90) días, contados desde la fecha de presentación de la oferta. EL BANCO podrá solicitar la prórroga de dicha garantía Valor asegurado: Mil millones de pesos colombianos COP: \$1.000.000.000.000 Objeto del seguro: Garantizar la Seriedad de la Oferta para el proceso licitatorio de Invitación N° 3055 para la contratación de los programas de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el ramo Generales (Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Decenal (No Habitacional)) En el momento de la presentación de la oferta deberá anexarse la correspondiente garantía debidamente firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del OFERENTE, a su vez el recibo de pago de la prima y/o certificación de pago de la prima. La garantía debe estar referida expresamente al objeto de la presente convocatoria. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un OFERENTE en Coaseguro, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del coaseguro. Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del OFERENTE, quien no tendrá derecho a exigir a El BANCO reembolsos o pago alguno por este concepto.	Agradecemos a la entidad confirmar si los 90 días de vigencia que se requiere la seriedad, son días calendario.	Es correcta la apreciación.

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	25.5	N/A						25.5. Omisión de la firma del Representante Legal y/o Apoderado, o cuando esté firmada por un ejecutivo diferente a los entes facultados por EL OFERENTE para presentar Oferta	Frente a la causal de rechazo "(...) Omisión de la firma del Representante Legal y/o Apoderado, o cuando esté firmada por un ejecutivo diferente a los entes facultados por EL OFERENTE para presentar Oferta(...)" Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de documentos que acredite la aseguradora es aceptada la firma digital de Representante legal. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012. En caso negativo, y de no permitirse esta firma, agradecemos a la entidad confirmar si también es permitida la firma electrónica, realizada en la plataforma Certicamara la cual realiza el servicio de emisión de Certificados de firma Digital acreditado por el Organismo Nacional de acreditación de Colombia ONAC.	Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente. Los archivos de Excel no deben estar firmados. Se hace claridad que el contenido de la información (PDF y Excel) debe ser igual. Se confirma que en el Pliego de Condiciones, Capítulo I, Numeral 26, PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS se indica textualmente la forma en que debe ser entregada la documentación.
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	26	N/A						26. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS: (...) 26.1. Entrega de manera presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO, en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 de la ciudad de Cali.	Agradecemos a la entidad informar la persona de contacto que recibirá los documentos de la oferta, para ser anunciada en el momento de ingresar, y evitar contratiempos en la radicación de la misma.	En el Capítulo I, Numeral 26 del pliego de condiciones se detalla la información necesaria para que el Oferente pueda realizar la presentación y entrega de la oferta.
6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	30	N/A						30. ADJUDICACIÓN EL BANCO se reserva el derecho de adjudicar este proceso en la fecha que considere pertinente, con base en sus necesidades y programaciones internas, en procura de la continuidad de la cobertura de los seguros de los clientes.	Agradecemos a la entidad informar como se recibirá el comunicado de adjudicación, si solo se notificará a la compañía adjudicada, o si se informará a todas las compañías que presentaron oferta.	En aras de igualdad y transparencia el Banco comunica a a todos los participantes el resultado final de la invitación vía correo electrónico, a su vez publica en el portal web el acta de cierre del proceso.
7	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	33	N/A	N/A	21				33. RED DE OFICINA A NIVEL NACIONAL Se aporta el Anexo N° 5 "Red de Oficinas" donde se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país, cabe aclarar que la cobertura y la atención integral se debe realizar a nivel nacional	Agradecemos a la entidad permitir que para las ciudades donde no se tenga presencia de oficina según relación "Anexo N° 5 "Red de Oficinas" se pueda acreditar con la ciudad mas cercana o con los medios de atención alternos dispuestos por la aseguradora	El Oferente debe garantizar la prestación del servicio o soporte en caso de ser requerido en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
8	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8	N/A	N/A	27				8. CLAUSULA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EL OFERENTE declara de manera expresa que cuenta con planes detallados de contingencia para responderle al BANCO de manera oportuna y eficiente frente a fallas e interrupciones y especialmente; manifiesta que cuenta con planes de contingencia frente a eventos imprevistos relacionados entre otros, con logística, fluido eléctrico, software, hardware, telecomunicaciones, desastres naturales en predios, incendio, terrorismo, actos malintencionados y que entre otros, afecten tanto la ejecución óptima de los servicios contratados por EL BANCO como el normal desarrollo del objeto social del OFERENTE. Como consecuencia de lo anterior, EL OFERENTE declara expresamente que tiene definido, implementado, probado y mantendrá durante la vigencia del presente contrato, procesos para administrar la continuidad del negocio y procesos de seguridad informática, incluyendo elementos tales como la prevención y atención de emergencias, administración de la crisis, capacidad necesaria para retornar a su operación normal y centros alternos de atención y prestación del servicio, en el evento en que ellos se desarrollen en las instalaciones del OFERENTE. Adicionalmente, EL OFERENTE declara que ha contratado pólizas de seguros que amparan estos riesgos con la suficiente cobertura, comprometiéndose a mantenerlos vigentes durante la duración de este contrato y 6 meses más. PARÁGRAFO: EL OFERENTE se encuentra obligado a presentar de manera detallada ante EL BANCO y con solo el requerimiento escrito; en tal sentido, todos los documentos, soportes y planes que le permitan al BANCO validar la declaración contenida en la presente cláusula. Igualmente EL OFERENTE autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO a efectuar las visitas que consideren necesarias con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación que asume en la presente cláusula. En caso de que EL OFERENTE no acredite el cumplimiento de esta declaración, EL BANCO podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por esta razón, pedir la restitución de los dineros entregados al Oferente, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de la facultad de EL BANCO de hacer efectiva las garantías y demás derechos contenidos en los documentos del presente Proceso y de la obligación del OFERENTE de indemnizar integralmente al BANCO todos los perjuicios que para éste se deriven	Agradecemos a la entidad confirmar si para la declaración se debe acreditar mediante certificado firmado por el RL; en la oferta o si de lo contrario se entiende como declarada esta condición, con la presentación de la oferta	El Oferente deberá garantizar el cumplimiento de este numeral y presentación de este certificado según lo explicito el en Pliego de Condiciones.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
9	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	9	N/A	N/A	27				9. COMPROMISO ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN:EL BANCO y EL OFERENTE declararán conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción y antisoborno, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direccionar negocios a alguna persona para obtener una ventaja ilícita ("Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción del Sector Privado" y junto con las Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción del Sector Público, las "Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción". En consideración de lo anterior y una vez emitida la orden de compra por parte del BANCO, las partes se obligarán a conocer y acatar las Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción absteniéndose de efectuar conductas que atenten contra las referidas Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción a nivel local o internacional. El incumplimiento de la obligación contenida en la presente cláusula constituirá causal de terminación inmediata del presente acuerdo sin que hubiere lugar a incumplimiento y sin lugar a indemnización alguna	Agradecemos a la entidad confirmar si para la declaración se debe acreditar mediante certificado firmado por el RL en la oferta o si de lo contrario se entiende como declarada esta condición, con la presentación de la oferta	Es correcta la apreciación, con la aceptación y presentación de la Oferta por parte del Oferente se entiende como declarada y acatada esta obligación.
10	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	10	N/A						10. ANEXO N° 10: Convenio Color Observación: •El archivo es remitido en Word. • Para análisis de la propuesta.	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que este documento no debe ser entregado como parte de los Anexos de la oferta	El Anexo N° 10 debe ser analizado por el Oferente con el fin de mantener y mejorar las condiciones ya existentes en este programa. Por lo anterior el documento en Word deberá ser ratificado con su aceptación, en caso de realizarse alguna mejora, esta deberá quedar escrita.
11	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1 Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2		Observación aplicable a las dos pestañas	Agradecemos a la entidad informar si es de obligatorio cumplimiento diligenciar las dos opciones de pestañas para el Ramo TRDM y bajo que parámetros la entidad escogerá la una de la otra; o si aplicarían ambas opciones de oferta.	Actualmente este ramo funciona con las dos opciones de negocio. El Oferente deberá presentar su propuesta para ambos tipos de negocio (opción 1 y 2)

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
12	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	30	Bienes tales como pero no limitados a: Locales Comerciales (incluye locales comerciales en sanandresitos sin mercancías), bodegas, consultorios médicos y profesionales, Establecimientos destinados a procesamiento y comercialización de alimentos, oficinas, instituciones de salud, establecimientos de comercio y sus anexos, entre otros, incluyendo instalaciones eléctricas y cableado estructural y no estructural. Adecuaciones de equipos y mobiliarios en vehículos que sean usados como oficinas móviles incluyendo mobiliario de ambulancia. Cobertura en general y completa para grúas de todo tipo (no montadas en un chasis) en el evento que el locatario solo financie la grúa, el Oferente deberá asumir el montaje y desmontaje del equipo, carros de golf, carros para el transporte de equipaje dentro de los aeropuertos y sus componentes. Cobertura para paneles solares, kiosco digital para autopago, cajeros automáticos, equipos eléctricos y electrónicos, móviles y portátiles, maquinaria y equipo industrial incluyendo sus equipos periféricos entre otros drones, GPS, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y telecomunicación, equipos de cómputo ejemplo: tablets, iPad-terminales portátiles, equipos de laboratorio, equipos médicos fijos y portátiles, equipos médicos, tecnológicos y toda adecuación que este al interior de la ambulancia (no en el chasis, el Oferente deberá asumir el montaje y desmontaje del equipo.), equipos móviles y fijos tales como pero no limitados a: plantas eléctricas, circuitos cerrados de televisión, cámaras, equipos de control de foto multa (fijos y móviles), peajes (kioscos, casetas de peaje), sistemas de control de acceso, semáforos, ascensores, talanqueras, motores que hagan parte de botes y yates y/o los equipos que se encuentren salvaguardados dentro o fuera de campamentos de obra durante la instalación y montaje, calderas, taladros neumáticos, compresores, electrodomésticos, entre otros, ubicados dentro y fuera de los predios del asegurado, edificaciones consideradas patrimonio histórico o arquitectónico. Edificaciones salientes que se encuentran obstaculizando la vía pública, dragas, equipos bajo tierra, silos, campos de golf, murales y esculturas que hagan parte de las edificaciones. Industria artesanal, plásticos, espumas, colchonerías, madera, pinturas, gas, petróleos, granjas de animales (no incluye los animales) de los sectores tales como: avícolas, porcinas, equinas, entre otros ya sea terrestre o acuático, algodón, pólvora, ceras, Sanandresito (Edificios , no mercancía de los arrendadores), curtiembres, paleterías, zapaterías, artículos de cuero y marroquinería en general. Entregados por el Banco, bajo la modalidad de créditos y contratos de Banca Empresarial, incluyendo subarrendamiento a terceros. Estos equipos pueden ser nuevos o usados y en general cualquier bien que sea financiado bajo la modalidad de Banca Empresarial.	Solicitamos amablemente a la entidad retirar de los bienes asegurados los siguientes: locales comerciales en San Andresito, grúas de todo tipo, paneles solares, kioscos digitales, cajeros automáticos, drones, cámaras y equipos de control de foto multas, semáforos, motores que hagan parte de yates o botes, los equipos que se encuentren salvaguardados dentro o fuera de campamentos de obra durante la instalación y montaje, edificaciones consideradas patrimonio histórico o arquitectónico. Edificaciones salientes que se encuentran obstaculizando la vía pública, dragas, equipos bajo tierra, silos, campos de golf, murales y esculturas que hagan parte de las edificaciones. Industria artesanal, plásticos, espumas, colchonerías, madera, pinturas, gas, petróleos, granjas de animales (no incluye los animales) de los sectores tales como: avícolas, porcinas, equinas, entre otros ya sea terrestre o acuático, algodón, pólvora, ceras, Sanandresito (Edificios , no mercancía de los arrendadores), curtiembres, paleterías, zapaterías, artículos de cuero y marroquinería en general.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
13	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	33	Edificio Opción N° 1 a valor compra o venta: El valor asegurado corresponderá al valor comercial del inmueble. Se entiende por valor comercial del inmueble como el valor de compra o venta del inmueble al momento del siniestro. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación.	Solicitamos amablemente a la Entidad; ajustar el texto así: Edificio Opción N° 1 a valor compra o venta: El valor asegurado corresponderá al valor comercial de la parte destructible del inmueble. Se entiende por valor comercial del inmueble como el valor de compra o venta del inmueble al momento del siniestro. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
14	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	48	Hurto Simple (muebles y enseres)	Solicitamos amablemente a la Entidad retirar esta condición.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
15	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	71	Medio de envío de información	Agradecemos a la entidad confirmar el porcentaje de asegurados que cuentan con correo electrónico para envío de comunicados	En las mesas de empalme con el Oferente seleccionado se realizará el proceso de entrega de las respectivas bases para gestionar comunicados.
16	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	82	Cobertura para paneles solares y sus aditamentos ubicado en cualquier parte del territorio Colombiano (incluye zonas rurales)	Solicitamos amablemente a la Entidad; dejar el sublímite en \$300.000.000 por evento.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
17	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	95	Cobertura daños internos maquinas o equipos como consecuencia de deterioro gradual, desgaste, oxidación y otros, los daños a otras partes del bien o a otros bienes del asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad; retirar esta condición.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
18	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	99	Se incluye cobertura de hurto simple y calificado para equipo eléctrico y/o electrónico incluyendo móviles y portátiles. Incluyendo desaparición misteriosa	Solicitamos amablemente a la Entidad; ajustar el texto así: Se incluye cobertura de hurto simple y calificado para equipo eléctrico y/o electrónico incluyendo móviles y portátiles.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
19	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	100	Se incluye cobertura para equipo eléctrico y electrónico, maquinaria debido a la suspensión de energía y su posterior restablecimiento	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Se incluye cobertura para equipo eléctrico y electrónico, maquinaria debido a la suspensión de energía y su posterior restablecimiento, como consecuencia de un evento amparado en la póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
20	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		N/A	N/A		N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	101	Se incluye cobertura para los bienes asegurados, donde el deudor del Banco arrienda o alquila los activos adquiridos a través de Leasing. Se incluye cobertura para equipo eléctrico y Sub arrendado a terceros.	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Se incluye cobertura para los bienes asegurados, donde el deudor del Banco arrienda o alquila los activos adquiridos a través de Leasing, a un solo subarrendatario. Se incluye cobertura para equipo eléctrico y Sub arrendado a terceros, a un solo subarrendatario.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
21	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	108	Cláusula de errores e inexactitudes: El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado de riesgo. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubiere retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, produce la nulidad relativa del seguro. Sin embargo, si el tomador incurriere en errores o inexactitudes inculpables a él o al asegurado, el contrato de seguro al cual se adhiere este documento no será nulo, ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se deberá pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo. Si por error u omisión del tomador y/o intermediario no se incluyan nuevos asegurados o se informan nuevos aumentos, la compañía efectuará el cobro de la prima a que haya lugar y efectuará el pago de la indemnización de acuerdo con las condiciones generales y particulares establecidas por la póliza en el momento del siniestro.	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1058 del código de comercio.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	119	Hundimiento, deslizamiento o corrimiento del terreno	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Hundimiento, deslizamiento o corrimiento del terreno como consecuencia de eventos amparados en la póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
23	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	126	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin pago de prima adicional.	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, con pago de prima adicional.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
24	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	142	Gastos de limpieza y/o descontaminación	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Gastos de limpieza y/o descontaminación como consecuencia de un evento amparado en la póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
25	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	143	Traslado temporal de bienes a otros predios del asegurado incluyendo el transporte	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Traslado temporal de bienes a otros predios del asegurado.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
26	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	150	El Oferente se obliga a asegurar SIN EXCLUSIÓN ALGUNA todos los bienes (inmuebles, equipos, maquinaria, contenidos y demás) que estén sujetos a una operación de Banca Empresarial.	Solicitamos amablemente a la entidad retirar esta condición que contradice la presentación de actividades y bienes excluidos: El Oferente se obliga a asegurar SIN EXCLUSIÓN ALGUNA todos los bienes (inmuebles, equipos, maquinaria, contenidos y demás) que estén sujetos a una operación de Banca Empresarial.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
27	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	155	Combustión espontanea: combustión espontanea, daños materiales, del activo y/o bien asegurado, por causa de su incineración, calcinación, carbonización, tostamiento o recalentamiento, producidos o generados sin la aplicación previa de un cuerpo inflamado, ya sea que con motivo de estos fenómenos se produzca o no llama, es decir, combustión espontánea.	Solicitamos amablemente a la entidad retirar esta condición.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
28	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	156	Cobertura para drones o vehículos no tripulados	Solicitamos amablemente a la entidad retirar esta condición.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
29	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	167	Avalúo	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: El Oferente aceptará para realizar cotizaciones para negocios nuevos, una vigencia del avalúo del inmueble por un (1) año.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
30	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	173	No exclusión de activos de ninguna naturaleza	Solicitamos amablemente a la entidad; retirar esta condición que contradice la presentación de actividades y bienes excluidos: No exclusión de activos de ninguna naturaleza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
31	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Negocios suscritos en Colombia, con cobertura mundial para equipos eléctricos y electrónicos móviles y portátiles.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
32	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condición Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Negocios suscritos en Colombia, con cobertura mundial para equipos eléctricos y electrónicos móviles y portátiles.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
33	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	30	Bienes tales como pero no limitados a: Todo tipo de Inmuebles Comerciales (locales comerciales, bodegas, establecimientos de comercio, fábricas, almacenes o depósitos) entregados al Banco, como garantía en la modalidad de créditos y contratos de Banca Empresarial incluyendo subarrendamiento a terceros. Estos inmuebles pueden ser nuevos o usados y en general cualquier bien que sea financiado bajo la modalidad de Banca empresarial.	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Bienes tales como pero no limitados a: Todo tipo de Inmuebles Comerciales (locales comerciales, bodegas, establecimientos de comercio, fábricas, almacenes o depósitos) entregados al Banco, como garantía en la modalidad de créditos y contratos de Banca Empresarial incluyendo subarrendamiento a terceros (un solo subarrendatario). Estos inmuebles pueden ser nuevos o usados y en general cualquier bien que sea financiado bajo la modalidad de Banca empresarial.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
34	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	32	Inmuebles: • Edificio Opción N° 1 a valor compra o venta: El valor asegurado corresponderá al valor comercial del inmueble. Se entiende por valor comercial del inmueble como el valor de compra o venta del inmueble al momento del siniestro. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación.	Solicitamos amablemente a la Entidad; ajustar el texto así: Edificio Opción N° 1 a valor compra o venta: El valor asegurado corresponderá al valor comercial de la parte destructible del inmueble. Se entiende por valor comercial del inmueble como el valor de compra o venta del inmueble al momento del siniestro. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
35	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	61	Cobertura para bienes entregados al Banco, bajo la modalidad de créditos y contratos de leasing incluyendo subarrendamiento a terceros.	Solicitamos amablemente a la Entidad; ajustar el texto así: Cobertura para bienes entregados al Banco, bajo la modalidad de créditos y contratos de leasing incluyendo subarrendamiento a terceros (un solo subarrendatario).	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
36	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	70	Se incluye cobertura para los bienes asegurados, donde el deudor del Banco arrienda o alquila los inmuebles adquiridos a través de leasing. Se incluye cobertura para Subarrendado a terceros.	Solicitamos amablemente a la Entidad; ajustar el texto así: Se incluye cobertura para los bienes asegurados, donde el deudor del Banco arrienda o alquila los inmuebles adquiridos a través de leasing. Se incluye cobertura para Subarrendado a terceros. (un solo subarrendatario).	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
37	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	73	Cláusula de errores e inexactitudes: El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado de riesgo. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubiere retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, produce la nulidad relativa del seguro. Sin embargo, si el tomador incurriere en errores o inexactitudes inculpables a él o al asegurado, el contrato de seguro al cual se adhiere este documento no será nulo, ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se deberá pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo. Si por error u omisión del tomador y/o intermediario no se incluyan nuevos asegurados o se informan nuevos aumentos, la compañía efectuará el cobro de la prima a que haya lugar y efectuará el pago de la indemnización de acuerdo con las condiciones generales y particulares establecidas por la póliza en el momento del siniestro.	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1058 del código de comercio.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
38	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	75	El Oferente se obliga a asegurar SIN EXCLUSIÓN ALGUNA todos los bienes inmuebles que estén sujetos a una operación de Banca Empresarial.	Solicitamos amablemente a la entidad; retirar esta condición que contradice la presentación de actividades y bienes excluidos: El Oferente se obliga a asegurar SIN EXCLUSIÓN ALGUNA todos los bienes inmuebles que estén sujetos a una operación de Banca Empresarial	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
39	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	77	Actos de autoridad la póliza se extiende a cubrir las pérdidas y daños ocasionados a los bienes asegurados como consecuencia de actos de autoridad independientemente que sean para prevenir o aminorar la pérdida.	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Actos de autoridad la póliza se extiende a cubrir las pérdidas y daños ocasionados a los bienes asegurados como consecuencia de actos de autoridad que sean para prevenir o aminorar la pérdida.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
40	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	83	Hundimiento, deslizamiento o corrimiento del terreno	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Hundimiento, deslizamiento o corrimiento del terreno como consecuencia de eventos amparados en la póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
41	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	88	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin pago de prima adicional.	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, con pago de prima adicional.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
42	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	104	Gastos de limpieza y/o descontaminación	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Gastos de limpieza y/o descontaminación como consecuencia de un evento amparado en la póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
43	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	107	Avalúo	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: El Oferente aceptará para realizar cotizaciones para negocios nuevos, una vigencia del avalúo del inmueble por un (1) año.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
44	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM Garant	117	No exclusión de inmuebles de ninguna naturaleza	Solicitamos amablemente a la entidad retirar esta condición que contradice la presentación de actividades y bienes excluidos: La compañía de seguros no limitará el aseguramiento de ningún tipo de inmueble en razón del uso, actividad comercial, procedencia, siempre y cuando sea sujeto a Leasing..	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
45	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Negocios suscritos en Colombia, con cobertura en Colombia.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
46	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	31	Edificio Opción N° 1 a valor compra o venta: El valor asegurado corresponderá al valor comercial del inmueble. Se entiende por valor comercial del inmueble como el valor de compra o venta del inmueble al momento del siniestro. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación.	Solicitamos amablemente a la Entidad; ajustar el texto así: Edificio Opción N° 1 a valor compra o venta: El valor asegurado corresponderá al valor comercial de la parte destructible del inmueble. Se entiende por valor comercial del inmueble como el valor de compra o venta del inmueble al momento del siniestro. Para inmuebles usados será el valor del avalúo definido para la adquisición de la obligación.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
47	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	65	Cláusula de errores e inexactitudes: El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado de riesgo. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubiere retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, produce la nulidad relativa del seguro. Sin embargo, si el tomador incurriere en errores o inexactitudes inculpables a él o al asegurado, el contrato de seguro al cual se adhiere este documento no será nulo, ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se deberá pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo. Si por error u omisión del tomador y/o intermediario no se incluyan nuevos asegurados o se informan nuevos aumentos, la compañía efectuará el cobro de la prima a que haya lugar y efectuará el pago de la indemnización de acuerdo con las condiciones generales y particulares establecidas por la póliza en el momento del siniestro.	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1058 del código de comercio.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
48	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	69	Actos de autoridad la póliza se extiende a cubrir las pérdidas y daños ocasionados a los bienes asegurados como consecuencia de actos de autoridad independientemente que sean para prevenir o aminorar la pérdida.	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Actos de autoridad la póliza se extiende a cubrir las pérdidas y daños ocasionados a los bienes asegurados como consecuencia de actos de autoridad que sean para prevenir o aminorar la pérdida.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
49	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	75	Hundimiento, deslizamiento o corrimiento del terreno	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Hundimiento, deslizamiento o corrimiento del terreno como consecuencia de eventos amparados en la póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
50	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	80	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin pago de prima adicional.	Solicitamos amablemente a la entidad; ajustar el texto así: Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, con pago de prima adicional.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
51	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	86	Cláusula de errores e inexactitudes: El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado de riesgo. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubiere retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, produce la nulidad relativa del seguro. Sin embargo, si el tomador incurriere en errores o inexactitudes inculpables a él o al asegurado, el contrato de seguro al cual se adhiere este documento no será nulo, ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se deberá pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo. Si por error u omisión del tomador y/o intermediario no se incluyan nuevos asegurados o se informan nuevos aumentos, la compañía efectuará el cobro de la prima a que haya lugar y efectuará el pago de la indemnización de acuerdo con las condiciones generales y particulares establecidas por la póliza en el momento del siniestro.	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1058 del código de comercio.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
52	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	94	Gastos de limpieza y/o descontaminación	Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el texto así: Gastos de limpieza y/o descontaminación como consecuencia de un evento amparado en la póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
53	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo # 2 - No 3055 TRDM CR	106	No exclusión de inmuebles de ninguna naturaleza	Solicitamos amablemente a la entidad retirar esta condición que contradice la presentación de actividades y bienes excluidos: La compañía de seguros no limitará el aseguramiento de ningún tipo de inmueble en razón del uso, actividad comercial, procedencia, siempre y cuando sea sujeto a Leasing..	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
54	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	57	Bolsa de Convención El Oferente otorgará un monto mínimo \$60.000.000 anuales destinado para este rubro por cada línea de negocio.	Solicitamos a la entidad reconsiderar el valor solicitado en este rubro fijando un único monto para todas las pólizas, ramos y el programa en general de mínimo \$30.000.000 para cada anualidad.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
55	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	57	Bolsa de Convención El Oferente otorgará un monto mínimo \$60.000.000 anuales destinado para este rubro por cada línea de negocio.	Solicitamos a la entidad por favor aclarar que el monto solicitado aplica para todas las pólizas, ramos y el programa en general; es decir que no opera por póliza	La Bolsa de convención opera de forma general, es decir ampara todo el ramo.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
56	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	30	Proyectos de construcción de inmuebles de toda naturaleza tales como pero no limitados a vivienda, edificios comerciales, centros comerciales, sin limitación de pisos ni de sótanos, ni restricción de asegurabilidad por etapas del proyecto. Se incluyen igualmente montajes e instalación de maquinaria y equipos nuevos. Se debe contar con la cobertura del amparo de Todo Riesgo Daño Material para las unidades construidas, terminadas y en proceso de comercialización en póliza independiente.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el objeto del bien asegurado a lo siguiente: Proyectos de construcción de inmuebles de toda naturaleza tales como pero no limitados a vivienda, edificios comerciales, centros comerciales, hasta 40 pisos, máximo 3 sótanos Se incluyen igualmente montajes e instalación de maquinaria y equipos nuevos. Se debe contar con la cobertura del amparo de Todo Riesgo Daño Material para las unidades construidas, terminadas y en proceso de comercialización, con cobertura máxima de un año.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
57	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	31	Valor de la obra con un máximo \$130.000.000.000 por proyecto. Para valores asegurados superiores se puede otorgar cobertura previa cotización individual y colocación facultativa.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: Valor de la obra con un máximo de \$65.000.000.000 por proyecto. Para valores asegurados superiores se puede otorgar cobertura previa cotización individual y colocación facultativa.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
58	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	39	100% del límite otorgado en los amparos E y F	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el sublímite asegurado a lo siguiente: 100% del límite otorgado en los amparos e y f máximo 10% del valor asegurado evento y vigencia	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
59	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	39	100% del límite otorgado en los amparos E y F	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el sublímite asegurado a lo siguiente: 100% del límite otorgado en los amparos e y f máximo 10% del valor asegurado evento y vigencia	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
60	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	40	Responsabilidad Civil Patronal	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de la RC patronal que hace parte de un seguro independiente de responsabilidad civil, en su lugar otorgamos la siguiente cobertura: Contratistas y/o Subcontratistas: Se cubre la responsabilidad civil que le pueda ser atribuible al asegurado por el hecho de sus contratistas y subcontratistas. Esta cobertura opera en exceso de la póliza o pólizas que los contratistas y/o subcontratistas tengan contratada y vigente al momento del siniestro; en caso de no existir póliza esta cobertura operará en cualquier caso en exceso de esta suma que se calculara teniendo en cuenta las pólizas existentes y complementando la diferencia vía deducible.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
61	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	62	Contaminación súbita, accidental e Imprevista: Se cubren las indemnizaciones que se deban pagar a los terceros afectados, así como los gastos de limpieza para evitar la extensión de la contaminación, descontaminación	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de la cobertura nombrada.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
62	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	83	Otorgar Máximo 100% del valor asegurado	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el sublímite asegurado a 70% del valor asegurado (se requiere experiencia del diseñador estructural).	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
63	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	84	Otorgar Máximo 100% del valor asegurado	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el sublímite asegurado a 30% del valor asegurado (se requiere experiencia del diseñador estructural).	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
64	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	86	100% del amparo de Responsabilidad Civil	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar la cobertura al 100% del límite otorgado en los amparos e y f máximo 10% del valor asegurado evento y vigencia	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
65	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	88	Máximo 10% del valor asegurado evento/vigencia	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar la cobertura Hasta un límite del 10% del valor total asegurado por proyecto, máximo COP 200.000.000, por proyecto, evento/vigencia	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
66	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	92	Anticipo de indemnización hasta del 75% con aviso de siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajusta el anticipo hasta un 50% previo informe de ajustador y aval de la aseguradora	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
67	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	93	Otorgar sin limitación	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajusta el límite Se otorga, hasta una diferencia del 5% entre el valor asegurado y el valor asegurable.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
68	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	104	Restablecimiento automático de los límites asegurados por siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el texto de la siguiente forma: Restablecimiento automático de los límites asegurados por siniestro, HASTA DOS VECES CON UN INCREMENTO EN TASA DE 20%, SE EXCLUYE HMACCP Y S&T	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
69	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	105	Amparo por alteraciones y/o cambios a planos, diseños o uso del montaje	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el texto de la siguiente forma: Amparo por alteraciones y/o cambios a planos, diseños o uso del montaje, CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASEGURADORA Y REMISIÓN DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
70	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	106	Bienes azarosos, inflamables o explosivos	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el texto de la siguiente forma: Elementos azarosos, inflamables o explosivos, siempre y cuando sean utilizados por personal idóneo	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
71	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	120	Daños por errores de construcción/coertura de errores y diseños combinadas LEG 2 - LEG 3	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión, teniendo en cuenta que no se incluye esta cobertura combinada, se esta otorgando LEG2 y LEG 3 individual.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
72	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	121	Apropiación de bienes por parte de terceros durante el siniestro y después del mismo	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
73	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	122	Hurto simple para inventarios de materiales, repuestos, herramienta % sobre el valor asegurado del proyecto de cada contrato individual	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
74	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	123	Definición periodo de ventas: Una vez terminada la vigencia de la póliza de todo riesgo construcción para contratistas, este seguro se extiende a cubrir automáticamente tanto las unidades, como las áreas comunes no	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura teniendo en cuenta que se otorga un periodo de mantenimiento de	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
75	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	126	No objeción de pago de siniestro por responsabilidades del asegurado	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el texto de la siguiente forma: No objeción de pago de siniestro por responsabilidades del asegurado: En el evento en que se presenten objeciones por causas donde la responsabilidad directa sean del asegurado, la compañía de seguros indemnizará al Banco el saldo insoluto de la deuda	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
76	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	129	Proponer tasas de retención para aquellos clientes recurrentes del Banco que cuentan con programas de seguros Globales sin afectación de retorno para el Banco	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el texto de la siguiente forma: Proponer tasas de retención para aquellos clientes recurrentes del Banco que cuentan con programas de seguros Globales sin afectación de retorno para el Banco, SE REVISARA LOS CASOS INDIVIDUALMENTE	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
77	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	134	Otorgar vigencia de la cotización hasta 5 meses	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el texto de la siguiente forma: Otorgar vigencia de la cotización hasta 5 meses (siempre y cuando no se encuentre un cambio en el estado material del riesgo, en cuyo caso se debera analizar nuevamente el riesgo)	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
78	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	137	10% del valor del siniestro mínimo 1 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
79	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	138	10% del valor del siniestro mínimo 1 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
80	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	139	2% sobre el valor asegurado al momento del siniestro del proyecto Mínimo 2 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 2% Porcentaje sobre el valor asegurado del proyecto al momento de la pérdida (Para la zona Norte del país o según NSR 10 se clasifica zona sísmica baja), Mínimo 2 SMMLV 3% - Porcentaje sobre el valor asegurado del proyecto al momento de la pérdida (Para la zona centro y sur del país o según NSR 10 se clasifica zona sísmica intermedia o baja), Mínimo 3 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
81	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	140	10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 3 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
82	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	141	10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 3 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
83	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	142	10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 3 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
84	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	143	10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 3 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
85	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	144	10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 3 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
86	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	145	10% del valor del siniestro mínimo 1 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
87	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	146	10% del siniestro Mínimo \$10.000.000	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el deducible de la siguiente forma: 10% del valor del siniestro mínimo 10 SMMLV para LEG2 10% del valor del siniestro mínimo 15 SMMLV para LEG2	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
88	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2	33	Proyectos de construcción de inmuebles de toda naturaleza tales como vivienda y edificios comerciales, hasta 30 pisos, máximo dos (2) sótanos. Se incluyen igualmente montajes e instalación de maquinaria y equipos nuevos. Se debe contar con la cobertura del amparo de Todo Riesgo Daño Material para las unidades construidas, terminadas y en proceso de comercialización, con cobertura máxima de un año.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el objeto del bien asegurado a lo siguiente: Proyectos de construcción de inmuebles de toda naturaleza tales como vivienda y edificios comerciales, hasta 20 pisos, máximo un (1) sótano	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
89	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2	31	Valor de la obra con un máximo de \$60.000.000.000 por proyecto.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: Valor de la obra con un máximo de \$40.000.000.000 por proyecto	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
90	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2	56	Hasta el 30% de la suma asegurada evento/vigencia para Todo Riesgo Constructor	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: Hasta el 30% de la suma asegurada evento/vigencia para Todo Riesgo Constructor/deducible 10% del valor del siniestro mínimo 4 SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
91	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2	57	100% del límite otorgado en los amparos "E" y "F" máximo 30% del valor asegurado evento y vigencia/deducible/demás eventos: 10% del valor del siniestro mínimo 2 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% del límite otorgado en los amparos e y f máximo 10% del valor asegurado evento y vigencia	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
92	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2	59	100% del límite otorgado en los amparos "E" y "F" máximo 30% del valor asegurado evento y vigencia/deducible/demás eventos: 10% del valor del siniestro mínimo 5 SMMLV	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% del límite otorgado en los amparos e y f máximo 10% del valor asegurado evento y vigencia	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
93	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	37	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% valor asegurado - La cobertura se otorga a la maquinaria y/o equipos ya sea que estén trabajando o no y que hayan sido desmontados para fines de reparación, limpieza, revisión o reacondicionamiento o durante su montaje o desmontaje.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
94	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	38	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% valor asegurado - La cobertura se otorga a la maquinaria y/o equipos ya sea que estén trabajando o no y que hayan sido desmontados para fines de reparación, limpieza, revisión o reacondicionamiento o durante su montaje o desmontaje.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
95	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2	42	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% valor asegurado - La cobertura se otorga a la maquinaria y/o equipos ya sea que estén trabajando o no y que hayan sido desmontados para fines de reparación, limpieza, revisión o reacondicionamiento o durante su montaje o desmontaje.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
96	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	43	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% valor asegurado - Hundimientos de terrenos, deslizamientos de tierra, descarrilamiento, volcamiento, choque, colisión con objetos en movimiento o estacionarios, por errores del operador a pesar de que sucedan por manejo incorrecto de este o por descuido, impericia o negligencia del conductor. La cobertura se otorga a la maquinaria y/o equipos ya sea que estén trabajando o no y que hayan sido desmontados para fines de reparación, limpieza, revisión o reacondicionamiento o durante su montaje o desmontaje	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
97	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	44	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% valor asegurado - La cobertura se otorga a la maquinaria y/o equipos ya sea que estén trabajando o no y que hayan sido desmontados para fines de reparación, limpieza, revisión o reacondicionamiento o durante su montaje o desmontaje.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
98	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	47	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: COP 15.000.000.000 toda y cada ocurrencia y COP 30.000.000.000 en el agregado anual. En exceso de los Deducibles Originales de la póliza	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
99	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	48	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% valor asegurado - Hurto Simple y hurto calificado o daños causados en la tentativa de hurto	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
100	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	49	Otorgar cobertura 100% valor asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: 100% valor asegurado - La cobertura se otorga a la maquinaria y/o equipos ya sea que estén trabajando o no y que hayan sido desmontados para fines de reparación, limpieza, revisión o reacondicionamiento o durante su montaje o desmontaje.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
101	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	52	Responsabilidad Civil por máquina/equipo asegurado/por evento. \$5.000.000.000 agregado vigencia por maquina	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: USD 400.000 evento-equipo / USD 5.000.000 agregado vigencia Responsabilidad civil extracontractual. Básico Predios Labores y Operaciones, incluyendo entre otros: • Incendio y/o explosión. • RC Extracontractual derivada del Cargue y descargue dentro de los predios. • RC Extracontractual derivada del Uso de máquinas y equipos de trabajo. • Sublímite de USD 25.000 para honorarios de abogados en que se incurra en defensa del asegurado, como consecuencia de siniestros que afecten la cobertura. • Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual: De conformidad con la solicitud realizada por el tomador, la Compañía conviene en extender la cobertura otorgada bajo la póliza de seguro de todo riesgo para maquinaria y equipo y hasta por el límite de valor asegurado que así se indique en la carátula de la póliza o en anexo a ella, en los términos y condiciones definidos a continuación: La Compañía se obliga a indemnizar al	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
102	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	61	Hasta 100% del valor de cada equipo	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el valor asegurado a lo siguiente: Hasta el 25% del valor asegurado de cada equipo.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
103	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	64	Otorgar al 100% sin restricción	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
104	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	65	Incremento en costos de operación	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
105	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	70	El Oferente se obliga a asegurar SIN EXCLUSIÓN ALGUNA todos los bienes que estén sujetos a una operación de Leasing.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
106	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	71/72	Otorgar cobertura, sin previa autorización	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el alcance asegurado a lo siguiente: Prevía autorización.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
107	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	73	El Oferente deberá aceptar la inclusión y presentar condiciones especiales para riesgos con antigüedad o vetustez hasta 30 años Se deberá aceptar inclusive a valor comercial (sin aplicación de demérito)	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el alcance asegurado a lo siguiente: Se analizara caso a caso	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
108	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	84	Cláusula de dos o más riesgos dentro de una suma asegurada	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el alcance asegurado a lo siguiente: Envío de texto para aprobación	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
109	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	106	Renuncia a la aplicación de Infraseguro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el alcance asegurado a lo siguiente: Se otorga, hasta una diferencia del 15% entre el valor asegurado y el valor asegurable.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
110	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	109	Obligaciones Financieras	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
111	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	110	renta como pérdida de ingresos en caso de siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
112	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	111	No aplicación de ningún tipo de demérito en pérdidas totales ni en pérdidas parciales	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
113	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 EyM	125	Cobertura automática para activos antes del inicio de operación, con cobro de prima retroactivo, máximo 180 días	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el alcance asegurado a lo siguiente: 90 días	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
114	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	33	Valor del proyecto con un máximo \$130.000.000.000 por proyecto. Para valores asegurados superiores, el Oferente deberá presentar condiciones en forma individual para la aceptación. El valor de la cobertura será igual al valor de reconstrucción o reemplazo de la vivienda amparada, el cual se indexará anualmente durante el término de los diez (10) años de vigencia con el índice de precios del consumidor -IPC- certificado por el DANE, teniendo en cuenta el cumplimiento de la norma sismo resistente vigente y las condiciones en que se encontraba la vivienda amparada al momento del siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el alcance asegurado a lo siguiente: Valor del proyecto con un máximo \$60.000.000.000 por unidad, estructuralmente independiente. Para valores asegurados superiores, el Oferente deberá presentar condiciones en forma individual para la aceptación. El valor de la cobertura será igual al valor de reconstrucción o reemplazo de la vivienda amparada, el cual se indexará anualmente durante el término de los diez (10) años de vigencia con el índice de precios del consumidor -IPC- certificado por el DANE, teniendo en cuenta el cumplimiento de la norma sismo resistente vigente y las condiciones en que se encontraba la vivienda amparada al momento del siniestro	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
115	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	34	Daños a la estructura principal y a elementos no estructurales por afectación de la estructura principal.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar o ajustar el alcance asegurado a lo siguiente: Daños a la estructura principal y a elementos no estructurales por afectación de la estructura principal. Cuando así se haya declarad bien sea para vivienda de interes social VIS o No VIS	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
116	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	39	Se debe resaltar que cuando proceda la reconstrucción o intervención de las viviendas, el término podrá prorrogarse hasta por 12 meses más, evento en el cual el constructor o enojenador de vivienda nueva o la entidad otorgante del mecanismo de amparo asumirá, durante este plazo, los gastos relacionados con arrendamientos temporales en que incurran los propietarios de las viviendas afectadas, hasta por un valor mensual de 1.5 SMMLV.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
117	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	44	Incendio o explosión, asonada, motín, explosión y en general por agentes externos.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
118	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	46	Ingresos dejados de percibir	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
119	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	48	Obtención de permisos y licencias u otras	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
120	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	49	Daños materiales a los acabados o a los elementos no estructurales de la edificación, siempre que los mismos sean consecuencia directa de un siniestro indemnizable de conformidad con la cobertura principal y su valor se encuentre incluido dentro de la suma asegurada	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar a menos que su valor y alcance haya sido declarado en el objeto asegurado.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
121	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	50	Los daños materiales a la obra secundaria	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar a menos que su valor y alcance haya sido declarado en el objeto asegurado.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
122	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	52	Restablecimiento automático de los límites asegurados por siniestro para el amparo de RCE	el valor asegurado podrá restablecerse por parte del Tomador del seguro o por cualquier otra persona que tenga interés en la conservación del objeto, en las condiciones que se fijen a través de un documento modificatorio a la póliza, después de examen y conformidad por parte de las aseguradoras, quienes podrán exigir un informe emitido por supervisor técnico independiente	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
123	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	54	urbanización y equipamiento de exteriores	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
124	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	55	Impermeabilización de fachadas y cubiertas	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
125	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	56	Traslado temporal de bienes	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
126	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	57	Gastos de descontaminación	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
127	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	58	Gastos para demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro % sobre el Vr asegurado del certificado individual	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
128	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	59	Gastos para la preservación de los bienes % sobre el Vr asegurado del certificado individual	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
129	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	60	Honorarios de ingenieros y técnicos % sobre el Vr asegurado del certificado individual	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
130	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	61	Gastos de viaje y estadía para personal técnico	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
131	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	62	Ampliación aviso de siniestro hasta:	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
132	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	63	Anticipo de indemnización con aviso de siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
133	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	64	Renuncia a la aplicación de infra seguro.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
134	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	65	Errores, Omisiones e Inexactitudes: En caso de ocurrir errores u omisiones en el trámite de las solicitudes de seguro, no imputables a los clientes del Banco, el Oferente conviene en dar el trámite que corresponde sin reducir las coberturas o vigencia de las pólizas	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
135	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	66	Arbitramento a opción del asegurado según legislación colombiana y con sede en la ciudad del Asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar la inclusión de esta cobertura, no es posible otorgar.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. El Oferente deberá realizar su propuesta.
136	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	74	Inspecciones o revisiones técnicas	Agradecemos dar un alcance mayor a esta solicitud, con la supervisión técnica independiente el responsable de emitir conceptos técnicos es el residente de la supervisión, acordes al marco de la ley y el título I de la NSR10	El Oferente deberá realizar su propuesta acorde al marco de la ley y el título de la norma.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
137	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N2 RFP Condicion Comercial	Anexo #2 - N° 3055 Decenal	75	Vigencia Cotización	Agradecemos ajustar el plazo a 45 días, en caso de requerir tiempo adicional se debe hacer solicitud a la aseguradora de ampliación de la oferta, siempre y cuando no se presente un cambio en el estado material del riesgo ni incrementos en valores asegurados, en caso contrario es posible que se ajuste la taasa del negocio.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
138	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo #3 - N° 3055 Serv Esp	38	PROCESO DE PAGO DE RECLAMOS El proceso de pagos de los reclamos de deudores y Leasing debe ser manejado por Lo(s) Oferente(s) seleccionado(s) a través de cheque de gerencia el cual deberán consignar directamente al contrato leasing objeto del siniestro, el cual debe ser girado por el Proponente seleccionado en el crédito o Leasing reportado por EL BANCO Lo(s) Oferente(s) seleccionado(s) deberá informar al Corredor de Seguros, vía correo electrónico a más tardar al día siguiente de haberse hecho efectivo el Pago para evitar que la deuda siga generando intereses indicando el número del crédito y/o Leasing y los datos del asegurado para cada reclamo. Lo(s) Oferente(s) seleccionado(s) deberán enviarle al BANCO un reporte diario de los pagos de los siniestros de Créditos y Leasing donde se especifique : Valor pagado, Número de crédito /Leasing y fecha en la cual se realizó el pago.	Agradecemos a la entidad permitir que el proceso de pagos de los reclamos de créditos y Leasing se siga manejando a través de PSE	La solicitud para realizar el pago por medio de PSE no es posible implementarla, actualmente ya existe un mecanismo de pago que está implementado para el Banco.
139	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo #3 - N° 3055 Serv Esp	31	El proceso de conciliación de las pólizas objeto de esta invitación, se realizará entre el corredor del Banco y el Banco y posteriormente se efectuará proceso de conciliación de primas entre Lo(s) Oferente(s) seleccionado y el corredor del Banco, por lo cual al final de todo el proceso el Oferente seleccionada dará el VoBo como cierre del proceso conciliatorio mes a mes.	Agradecemos a la entidad indicar las fechas en las cuales se realiza el proceso de conciliación entre Banco y Corredor y así mismo, corredor con la aseguradora esto con el fin de poder establecer las fechas internas para poder realizar los movimientos en el sistema, dado que se necesita establecer una linea de tiempo.	La conciliación entre el Banco y el Corredor se realiza entre el primer día hábil del mes y el día 12 hábil del mismo mes. Una vez finalizada la conciliación entre el Banco y el Corredor, se remiten las bases de datos al Oferente, la cual debe generar de manera inmediata la factura electrónica de acuerdo con las definiciones de la DIAN. Posteriormente, el Oferente debe realizar el proceso de conciliación correspondiente. En caso de detección de novedades o inconsistencias, estas deberán ser resueltas en el mes siguiente, donde se realizarán los ajustes correspondientes al mes vencido.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
140	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo #3 - N° 3055 Serv Esp	28	MODIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS Las condiciones de las pólizas expedidas no podrán ser objeto de modificación unilateral por parte de Lo(s) Oferente(s) en perjuicio del tomador o del asegurado. No se podrán realizar modificaciones de las primas durante la vigencia del crédito y/o leasing, porque se pacta con el cliente una cuota fija por todo el período del mismo.	Agradecemos a la entidad indicar cual manejo se le dara a aquellos contratos que quedan mal tipificados, es decir, bajo las pólizas que no corresponde por mal analisis, ejemplo un equipo que debia ir por TRDM y no por EMyM, se podrá modificar los cobros futuros? para poderla ingresar por el ramo que corresponda.	El Oferente debe garantizar que se le brindarán todas las herramientas necesarias al equipo comercial del Corredor del Banco para asegurar la correcta inclusión de los riesgos. Además, el Oferente debe garantizar en sus procesos de emisión que el riesgo cotizado y que posteriormente se ordena incluir por parte del Banco a través del Corredor quede suscrito de manera adecuada. Para ello, deberá implementar los controles necesarios que aseguren la correcta suscripción de acuerdo con la solicitud del equipo comercial del Banco.
141	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo #3 - N° 3055 Serv Esp	46	Actualmente la inclusión de activos por parte del Banco tanto en las operaciones de Crédito como de Leasing se ejecutan con la(s) factura(s) y el reporte a Lo(s) Oferente(s) se realizará en archivo plano definido en conjunto con el Corredor de Seguros del Banco, donde se relacionara el valor global del 100% de los activos incluidos en cada contrato; más nunca de forma detallada; no obstante lo anterior en caso de siniestro el Banco aportará la relación y/o factura donde se discrimine el detalle de cada uno de los activos.	Agradecemos a la entidad aclarar este punto, dado que los riesgos que se encuentren fuera de políticas o del amparo automatico, se deba enviar el detalle correspondiente del bien y/o riesgo a asegurar para poder establecer condiciones.	Cualquier riesgo que esté fuera del amparo automático deberá ser gestionado a través de un proceso con el Corredor de seguros a nivel comercial, con el fin de obtener la autorización del Oferente para cotizar e incluir el activo correspondiente.
142	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo N° 3 - RFP ANS #1 "Inclusiones - Exclusiones y Facturación"	40	INCLUSIÓN DE PÓLIZAS NUEVAS TIEMPO DE RESPUESTA A DELIMA LOG DE ERRORES: Dentro de los 1 día hábil siguientes	Agradecemos a la entidad indicar si llega un archivo por cada ramo, y agradeceremos por favar considerar el ANS de 2 días hábiles para poder garantizar la correcta validación de las condiciones. Indicar si solo van a llegar los riesgos fuera del amparo automático o va a llegar el 100% de los riesgos desembolsados.	Se remitirá un solo reporte en el cual se especifica de manera separada cada ramo reportado, y se ratifica que el plazo del ANS es de 2 días. El reporte incluye el 100% de los riesgos. Es importante señalar que cualquier riesgo que esté fuera del amparo automático deberá ser gestionado a través de un proceso con el corredor de seguros a nivel comercial, con el fin de obtener la autorización del Oferente para cotizar e incluir el activo correspondiente.
143	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo N° 3 - RFP ANS #1 "Inclusiones - Exclusiones y Facturación"	68	FACTURACIÓN MEDIO DE ENVÍO DE CUENTA DE COBRO DE RETORNOS: Físico	Agradecemos a la entidad considerar el envío de estas cuentas vía correo electrónico.	Se remite el procedimiento para facturación electrónica incluido cuentas de cobro donde el Oferente Seleccionado y el Banco deben dar cumplimiento a la resolución 085 de la DIAN.
144	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo N° 3 - RFP ANS #2 "Quejas y Reclamos"	33	RADICACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS (BANCO DE OCCIDENTE Y/O CORREDOR DE SEGUROS) Defensor del Cliente Financiero Derechos de Petición Superfinanciera Tutelas Defensoría del Pueblo Defensoría del Consumidor UGR Banco de Occidente Funcionarios Banco de Occidente Cliente	Agradecemos a la entidad reconsiderar estos ANS y dejar los que dicta la superfinanciera, dado que hay solicitudes que deben tener una validación mas analítica.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
145	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo N° 3 - RFP ANS #2 "Quejas y Reclamos"	53	REPORTE DE PQRS Se debe remitir al buzón del corredor de seguros Periodicidad : Semanal (lunes 17:00 horas y consolidado mensual (5to día hábil del mes siguiente)	Agradecemos a la entidad reconsiderar solo 1 envío de reporte mensual.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
146	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					N3055 Anexo N3 RFP Condicion Operativa	Anexo N° 3 - RFP ANS #2 "Quejas y Reclamos"	56 y 60	REPORTE DE GESTIÓN DE OPERACIÓN Para Emisión: 1. Volumen de Emisiones, Exclusiones y Modificaciones, tipificadas por: a. Reportadas. b. Emitidas. c. En proceso. d. Devueltas a Delima. 2. Volumen de Entregas a Asegurados, tipificadas por: a. Enviadas. b. Entregadas. c. Devueltas. d. En distribución. e. Pendientes de envío.	Agradecemos a la entidad reconsiderar solo 1 envío de reporte mensual.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
147	SEGUROS ALFA S.A.				9		TRDM y EYM		N3055 Anexo 9 Base Siniestralidad	En la información entregada en el anexo N9, agradecemos se incluya: un campo que indique el producto financiero, un campo que incluya el amparo, un campo con el código departamento, código del municipio, y el código ciu de la actividad económica.	En las mesas de empalme con el Oferente Seleccionado se incluirá la información requerida.
148	SEGUROS ALFA S.A.				9		TRDM	57/250/273/380/543/546/549/553/562/564/603/639/830/946/11826/2115/2277	N3055 Anexo 9 Base Siniestralidad	Agrdecemos aclarar porqué siniestros descritos como anulados en la columna de observacion, en la columna de estado del siniestro aparecen como pagados.	Los siniestros que aparecen anulados, a pesar de tener un estado pagado no reflejan ningún valor cancelado en el archivo precisamente por su anulación.
149	SEGUROS ALFA S.A.				9		EYM	37	N3055 Anexo 9 Base Siniestralidad	Se solicita aclarar el valor del siniestro STRO-22-000008716, lo anterior teniendo en cuenta que en los hechos se cubrió "INCENDIO MAQUINANA FRESADORAPOLIZA ", pero el monto del siniestro supera el costo de una MAQUINANA FRESADORA	En las mesas de empalme con el Oferente Seleccionado se incluirá la información requerida.
150	SEGUROS ALFA S.A.				7		Todas las pestañas del archivo		N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	En la información entregada en el anexo N7, agradecemos se incluya un campo que indique el producto financiero	En las mesas de empalme con el Oferente Seleccionado se incluirá la información requerida.
151	SEGUROS ALFA S.A.				7		Todas las pestañas del archivo		N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	En la información entregada en el anexo N7, agradecemos se incluya un campo que indique el código ciu de la actividad económica.	La respuesta N° 151 atiende esta inquietud
152	SEGUROS ALFA S.A.				7		Asegurados Property #1	1668	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	Los valores reportados son los que se encuentran en el sistema de banco y sobre los cuales se pagaría un evento de siniestro siendo el caso, las primas reportadas son las pagadas mes a mes.
153	SEGUROS ALFA S.A.				7		Asegurados Property #1	106	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
154	SEGUROS ALFA S.A.				7		Asegurados Property #1	107	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
155	SEGUROS ALFA S.A.				7		Asegurados Property #1	1767	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
156	SEGUROS ALFA S.A.				7		Asegurados Property #1	1769	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
157	SEGUROS ALFA S.A.				7		Asegurados Property #1	637	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
158	SEGUROS ALFA S.A.				7		Asegurados Property #1	744	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
159	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	750	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
160	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	789	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
161	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	837	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
162	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	843	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
163	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	847	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
164	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	877	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
165	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	878	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
166	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	1010	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
167	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	1180	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos confirmar el valor asegurado y la prima reportada del bien descrito	La respuesta N° 152 atiende esta inquietud
168	SEGUROS ALFA S.A.					7	Asegurados Property #1	255,287,291,356,494,1069,1085,1104,1105,1150,1156,2092,2093,2094,2095,11105,11150,11156,2092,2093,2094,2095,11156,2092,2093,2094,2095,11105,11150,11156,2092,2093,2094,2095,	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Vfinal	Agradecemos a la entidad, confirmar el valor asegurado para las filas 255,287,291,356,494,1069,1085,1104,1105,1150,1156,2092,2093,2094,2095, toda vez que corresponden al mismo bien "tractor case farmall jx 110 cabinado", por otra parte agradecemos confirmar porqué estos bienes estan reportados en la póliza TRDM toda vez que deben ser asegurados en la póliza de EYM.	La suscripción del riesgo está definida por el Oferente actual. En ese orden de ideas, no hay novedades en la suscripción ni en el reporte remitido.
169	SEGUROS ALFA S.A.					6	Archivo en pdf	Primas Año 2022 vs 2023 vs 2024	N3055 Anexo 6 Informacion estadística Vfinal	Anexo 6: Para el producto Financiero: TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, Agradecemos a la entidad nos indique a que obedece la disminución en las primas para el año 2023 , teniendo en cuenta que para 2022 fueron casi 10,9 mil millones , en 2024 fueron 12,8 mil millones, y para 2023 fue 4 mil millones. Lo anterior teniendo en cuenta que el número de asegurado no disminuyó en 2023, respecto al número de asegurados en 2022.	Se actualiza y remite el Anexo N° 6 "Información Estadística" donde se actualiza las primas del año 2023.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
170	SEGUROS ALFA S.A.					Anexo 6 y Anexo 9	Anexo 6: Archivo PDF Anexo 9: Pestaña TRDM		N3055 Anexo 6 Informacion estadistica Vfinal N3055 Anexo 9 Base Siniestralidad	Para "TODO RIESGO DAÑO MATERIAL", al comparar el resumen de los siniestros del anexo 6, con el agregado de los siniestros enviado en el anexo 9, los valores de los siniestros no coinciden, ni por año de ocurrencia ni por año de aviso. Por ejemplo para 2023 en el anexo 6, se registran 1,025.452,208, las cifras que mes a mes actualiza el corredor dado que estas son mes vencido, por lo anterior no coincidirá con el Anexo N° 6 Información Estadística. Agradecemos a la entidad aclarar las diferencias presentadas en los archivos enviados.	El Anexo N° 9 Base Siniestralidad es un archivo entregado por el Oferente actual, el cual contiene información que puede no estar reportada aun en las cifras que mes a mes actualiza el corredor dado que estas son mes vencido, por lo anterior no coincidirá con el Anexo N° 6 Información Estadística.
171	SEGUROS ALFA S.A.					Anexo 8	Vigencia cartera castigada	2,4,5,9,11,1 4,16,18,20,2 4,26,27,28,2 9,41,42,46,4 7,48,53,55,5 7,58,62,64,6 7,68,71,76,7 7,78,81,84,8 6,87,88,89,9 1,92,93,99,1 00,101,103, 113,114,115 118,119,12 0,121,122,1 25,127,130, 131,132,133 135,137,13 8,141,142,1 46,147,148, 149,150,152 156,157,15 8,163,164,1 68,170,189, 194,196,197 199.	N3055 Anexo 7 Base de Asegurados Cart Cast Vfinal	Solicitamos amablemente a la entidad, nos indiquen el detalle y/o características de las maquinarias y equipos asegurados para las siguientes filas: 2,4,5,9,11,14,16,18,20,24,26,27,28,29,41,42,46,47,48,53,55,57,58,62,64,67,68,71,76,77,78,81,84,86,87,88,89,91,92,93,99,100,101,103,113,114,115,118,119,120,121,122,125,127,130,131,132,133,135,137,138,141,142,146,147,148,149,150,152,156,157,158,163,164,168,170,189,194,196,197,199.	Se actualiza y se remite el Anexo N° 8 "Base Asegurados Cartera Castiga" donde se actualizan los riesgos mencionados.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
172	SEGUROS ALFA S.A.					Anexo 6 y Anexo 9	Anexo 6: Archivo PDF Anexo 9: Pestaña EYM		N3055 Anexo 6 Informacion estadística Vfinal N3055 Anexo 9 Base Siniestralidad	Para "EQUIPO Y MAQUINARIA", al comparar el resumen de los siniestros del anexo 6, con el agregado de los siniestros enviado en el anexo 9, los valores de los siniestros no coinciden, ni por año de ocurrencia ni por año de aviso. Por ejemplo: para 2025 en el anexo 6 , se registran 2.636.090.000, mientras que al agregar los datos del Anexo 9, para 2025 se obtiene 0, por año de ocurrencia y 0 por año de aviso; para 2023 en el anexo 6 , se registran 180.618.656, mientras que al agregar los datos del Anexo 9, para 2023 se obtiene 1.108.177.860, por año de ocurrencia. Agradecemos a la entidad aclarar las diferencias presentadas en los archivos enviados.	La respuesta N° 170 atiende esta inquietud.
173	SEGUROS ALFA S.A.				6		Archivo en pdf		N3055 Anexo 6 Informacion estadística Vfinal	Agradecemos a la entidad se envíe la proyección mes a mes de la cartera asegurada para los próximos dos años, incluyendo: número de desembolsos, el valor asegurado, el número proyectado de créditos y el número proyectado de retiros o cancelaciones .	En las mesas de empalme con el Oferente Seleccionado se incluirá la información requerida.
174	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	39	Lo anterior manteniendo las condiciones económicas que los clientes del stock traen negociadas en la actualidad	Agradecemos a la entidad, confirmar si la tasa de la licitación aplica para los créditos nuevos y el stock mantiene las tasas actuales. En caso de que el stock tenga tasas diferentes a las presentadas en el anexo 6, agradecemos se envíen las citadas tasas, para cada riesgo, en el anexo 7.	Lo que se espera es que la tasa sea para los riesgos nuevos y solo con la compañía adjudicada se podrá revisar financieramente la cuenta para balancearla entre todos los riesgos en el caso de que se requiera.
175	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	39	Unificación de coberturas Todos los clientes vigentes de stock en la póliza (para los riesgos estándar) de TRDM y Equipos y Maquinaria estarán cubiertos con las condiciones presentadas (amparos, deducibles, sublímites etc.) y aprobadas en este documento.	En la línea 39, de la licitación se mencionan, los riesgos especiales, agradecemos a la entidad suministrar la lista de tales riesgos.	En las mesas de empalme con el Oferente Seleccionado se incluirá la información requerida.
176	SEGUROS ALFA S.A.	1		OBJETO	4				El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una oferta presentada por el OFERENTE SELECCIONADO.	Solicitamos amablemente a la entidad nos indique si la propuesta por parte del oferente debe hacerse para todos los productos señalados en el pliego de la licitación o se pueden hacer entregas parciales.	La propuesta de negocio por parte del Oferente deberá realizarse de manera completa en la fecha detallada en el Pliego de Condiciones.
177	SEGUROS ALFA S.A.	15	15.2	REASEGUR O	10				Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia donde certifique que el(los) reasegurador(es) está(n) inscrito(s) y actualizado(s) en Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (REACOEX). La vigencia de expedición de la certificación no debe ser mayor a 90 días a la fecha de apertura de esta convocatoria.	Solicitamos amablemente a la entidad, modifique la exigencia de una certificación de la superintendencia financiera de Colombia por un documento registrado en la página web de la Superfinancier.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
178	SEGUROS ALFA S.A.	16		GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	11				Objeto del seguro: Garantizar la Seriedad de la Oferta para el proceso licitatorio de Invitación N° 3055 para la contratación de los programas de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el ramo Generales (Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Decenal (No Habitacional))	Solicitamos amablemente a la entidad, si en el evento que se puedan presentar propuestas parciales de productos, en el objeto del seguro se puede incluir únicamente los productos a los cuales la compañía se esta presentando.	La respuesta N° 176 atiende esta inquietud.
179	SEGUROS ALFA S.A.	16		GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	11				Cuando la garantía sea insuficiente o no esté debidamente constituida, a entera discreción del Banco, no será tenida en cuenta la Oferta.	Solicitamos amablemente a la entidad, considerar la posibilidad de subsanar la garantía de seriedad de oferta en caso de error en su constitución a fin de que la propuesta sea tenida en cuenta y no sea un factor de rechazo.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
180	SEGUROS ALFA S.A.	CAPÍTULO IV		ANEXO N° 2	32				Se deberá adjuntar en archivo tipo: ♦ PDF ♦ Excel	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren si se deben anexar los archivos tanto en pdf como en excel, o uno de los dos.	El Oferente deberá presentar los requisitos solicitados en esta fase, tal y como se menciona en el Pliego de Condiciones: Se deberá adjuntar en archivo tipo: ♦ PDF ♦ Excel
181	SEGUROS ALFA S.A.	CAPÍTULO IV		ANEXO N° 3	33				Se deberá adjuntar en archivo tipo: ♦ PDF ♦ Excel	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren si se deben anexar los archivos tanto en pdf como en excel, o uno de los dos.	La respuesta N° 180 atiende esta inquietud.
182	SEGUROS ALFA S.A.	CAPÍTULO IV		ANEXO N° 4	33				Se deberá adjuntar en archivo tipo: ♦ PDF ♦ Excel	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren si se deben anexar los archivos tanto en pdf como en excel, o uno de los dos.	La respuesta N° 180 atiende esta inquietud.
183	SEGUROS ALFA S.A.					2	Anexo #2 - N° 3055 TRDM	21	TERRITORIALIDAD Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Agradecemos a la entidad aclarar que la territorialidad aplica únicamente para equipos electricos y electronicos, lo cual es coherente con lo indicado en el interes asegurable.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
184	SEGUROS ALFA S.A.					2	Anexo #2 - N° 3055 TRDM	88	El Oferente deberá presentar condiciones para los siguientes negocios especiales: 1. Locales comerciales (Sanandresito) 2. Inmuebles y/o activos con destinación a : agricultura y cría de animales 3. Inmuebles desocupados (mientras el locatario hace uso del mismo)	Agradecemos a la entidad aclara si para los negocios especiales(locales comerciales, Inmuebles y/o activos, inmuebles desocupados) se debera entregar un anexo independiente con las codiciones de aseguramiento.	El Oferente podrá presentar la propuesta, garantizando lo solicitado por el Banco.
185	SEGUROS ALFA S.A.					2	Anexo #2 - N° 3055 TRDM	88	Terminal portátil Zebra (dentro y fuera de las instalaciones)	Agradecemos amablemente a la entidad nos definan que es Terminal portátil Zebra (dentro y fuera de las instalaciones)	El Oferente deberá tener conocimiento sobre dicho dispositivo, sin embargo se aclara que las terminales son dispositivos tecnológicos para cargar información en línea de diferentes tipos de negocio dentro y fuera de sus instalaciones.
186	SEGUROS ALFA S.A.					2	Anexo #2 - N° 3055 TRDM	45	El Oferente deberá presentar sublímites "SI LOS TIENE" para cada uno de los amparos relacionados en la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual (incluye daño moral, fisiológico, vida en relación y lucro cesante)	Solicitamos amablemente a la entidad, considerar la posibilidad de de eliminar estas coberturas de la póliza de TRDM y contratar una póliza de Responsabilidad civil.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
187	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	90	El Oferente deberá presentar condiciones para asegurar : 1. Equipos para la generación de energía solar (para su uso propio o destinación a terceros). 2. Terminal portátil Zebra (dentro y fuera de las instalaciones) 3. Maquinas para la fabricación de: • Ropa • Tela • Plástico • Aceite de Palma • Pintura • Colchones (espuma) • Madera	Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar la presentación de condiciones para los bienes mencionados.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
188	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	92	El Oferente deberá aceptar la inclusión y presentar condiciones especiales para riesgos con antigüedad o vetustez hasta 60 años.	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren si abran riesgos con antigüedad o vetustez mayor a 60 años.	Es correcta la apreciación, se podrán presentar riesgos con vetustez mayor a 60 años
189	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	95	Cobertura daños internos maquinas o equipos como consecuencia de deterioro gradual, desgaste, oxidación y otros, los daños a otras partes del bien o a otros bienes del asegurado.	Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar esta condición, en razón que esto no es objeto de seguro.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
190	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	99	Se incluye cobertura de hurto simple y calificado para equipo eléctrico y/o electrónico incluyendo móviles y portátiles. Incluyendo desaparición misteriosa	Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar la desaparición misteriosa.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
191	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	97	Independiente del tipo de actividad si la oficina no tiene riesgo correlativo con actividad restringida, el Oferente presentara una propuesta de manera automática	Solicitamos amablemente a la entidad, aclaración de la condición indicada.	La condición hace referencia al uso del activo asegurado, el cual no depende de la actividad económica del cliente. Ejemplo: El cliente se dedica a una actividad petrolera y su activo asegurado es de uso administrativo, la oficina no tiene riesgo correlativo con su actividad.
192	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	97	Aviso de revocación para AMIT y HCCPA 30 días	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar el plazo a 10 días.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
193	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	120	Cláusula de dos o más riesgos dentro de una suma asegurada	Solicitamos amablemente a la entidad, indicar el texto de la cláusula.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
194	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	126	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin pago de prima adicional.	Solicitamos amablemente a la entidad, se pueda realizar el cobro de la prima adicional.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
195	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	127	Índice variable, sin cobro adicional de prima	Solicitamos amablemente a la entidad, se pueda realizar el cobro de la prima.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
196	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	127	Anticipo de indemnización hasta del 60% con aviso de siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar el hasta 50% el anticipo de indemnización	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
197	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	139	Renuncia a la aplicación de infraseguro	Solicitamos amablemente a la entidad, se modifique la condición, así: Se renuncia a la aplicación de infraseguro siempre y cuando el mismo no supere el 10% del valor asegurado	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
198	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	158	El Oferente aceptará que el reporte de exclusiones de personas aseguradas se realice hasta con doscientos diez (210) días de retroactividad.	Solicitamos amablemente a la entidad, se valide la redacción del texto indicado, ya que indica personas aseguradas.	Se acepta, se realizará la validación y corrección del texto. Se revisará con el Oferente Seleccionado.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
199	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	148	El proponente deberá presentar condiciones especiales para asegurar: 1. Bodegaje y/o almacenamiento 2. Actividades y/o fabricación de: • Estaciones de servicio • Fabricación o Distribución de licores • Casinos y/o juegos de azar • Químicos y/o petroquímicos • Pinturas, textiles, espumas y/o algodón, bares, madera , curtiembres, minería, productos plásticos	Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar la presentación de condiciones para los bienes mencionados.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
200	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM	171	No objeción de pago de siniestro por responsabilidades del asegurado	Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar esta condición.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
201	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 EyM	21	TERRITORIALIDAD Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad, aclarar la territorialidad toda vez que en los ítems interes asegurado y bienes asegurados indica que es nacional/territorio de la Republica de Colombia.	La territorialidad de los negocios suscritos tienen cobertura nacional, es decir en el territorio Colombiano.
202	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 EyM	80	Aviso de revocación para AMIT y HCCPA	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar el plazo a 10 días.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
203	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 EyM	96	Anticipo de indemnización hasta del 75% con aviso de siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar el hasta 50% el anticipo de indemnización	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
204	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Cump DL	17	• Para la Banca de Vehículos y Bienes Intermedios el asegurado serán los deudores del Banco de Occidente S. A. (El objeto de la cobertura no involucra el programa de automóviles, este nombre corresponde al nombre de la Banca que financia los activos objeto de la cobertura.) • Para la Banca de Leasing el asegurado será el Banco de Occidente S. A. y/o Deudores/Locatarios	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren quien sera el asegurado de dichas pólizas.	Los asegurados serán los deudores del Banco de Occidente S. A.
205	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Cump DL	18	Banco de Occidente S. A. y sus locatarios Clientes y Deudores	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren quien sera el beneficiario de dichas pólizas.	El Beneficiario de las pólizas es el Banco de Occidente S.A.
206	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Cump DL			Aclara quien sera el afianzado/garantizado de dichas pólizas	La póliza de Cumplimiento del Ramo Generales abarca el cubrimiento de riesgos en proceso de chatarrización, mas no funciona como una póliza de cumplimiento de garantías por tal motivo esta pregunta no aplica.
207	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Cump DL	21	TERRITORIALIDAD Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad, aclarar porque se indica que la territorialidad en estas pólizas es mundial.	La respuesta N° 201 atiende esta inquietud.
208	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Cump DL	23	MODALIDAD (INDIVIDUAL/ COLECTIVA)	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar la modalidad de la póliza unicamente a individual.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
209	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Cump DL	28	*Según lo definido en la Disposición Legal Habilita la utilización de certificados de cancelación de matricula. Cancelación de matricula: Tramite mediante el cual se cancela la licencia de transito de un vehículos; se da de baja según el Registro Nacional Automotor Nota: Esta cobertura se reactivará siempre y cuando las normas y leyes del gobierno así lo dicten.	Solicitamos amablemente a la entidad, aclarar tipo de póliza.	La póliza de Cumplimiento del Ramo Generales abarca el cubrimiento de riesgos en proceso de chatarrización.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
210	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Decenal	17	• Para la Banca de Vehículos y Bienes Intermedios el asegurado serán los deudores del Banco de Occidente S. A. (El objeto de la cobertura no involucra el programa de automóviles, este nombre corresponde al nombre de la Banca que financia los activos objeto de la cobertura.) • Para la Banca de Leasing el asegurado será el Banco de Occidente S. A. y/o Deudores/Locatarios	Solicitamos amablemente a la entidad, dar claridad respecto a los asegurados.	Quienes ostenten la calidad de propietarios al momento de la ocurrencia del siniestro dentro del término de vigencia de la obligación.
211	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Decenal	17	Banco de Occidente S. A. y sus locatarios Clientes y Deudores	Solicitamos amablemente a la entidad, dar quienes serían los beneficiarios.	La respuesta N° 205 atiende esta inquietud.
212	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Decenal	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar la territorialidad ya que únicamente aplica para territorio Colombiano.	La respuesta N° 201 atiende esta inquietud.
213	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Decenal	23	MODALIDAD (INDIVIDUAL/ COLECTIVA)	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar la modalidad de la póliza únicamente a individual.	Se acepta, la modalidad de la póliza es individual.
214	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 Decenal	25	• El Oferente se puede postular en la presente Invitación excepto en el ramo DECENAL.	Solicitamos amablemente a la entidad, ratificar si es optativo para el oferente presentar propuesta para el ramo de decenal.	El Oferente se puede postular en la presente Invitación excepto el ramo DECENAL en caso de no tenerlo autorizado.
215	SEGUROS ALFA S.A.								Solicitamos amablemente a la entidad, ratificar si para los ramos de Decenal, Todo riesgo Constructor y Cumplimiento no aplica % de retorno	No es correcta su apreciación, los ramos mencionados aplican al % de retorno mencionado en la presente invitación.	
216	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM CR	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar la territorialidad ya que en el interés asegurable indica localizados dentro del territorio nacional.	La respuesta N° 201 atiende esta inquietud.
217	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM CR	39	El Oferente deberá presentar sublímites "SI LOS TIENE" para cada uno de los amparos relacionados en la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual (incluye daño moral, fisiológico, vida en relación y lucro cesante)	Solicitamos amablemente a la entidad, considerar la posibilidad de eliminar estas coberturas de la póliza de TRDM y contratar una póliza de Responsabilidad civil.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
218	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM CR	81	Índice variable, sin cobro adicional de prima	Solicitamos amablemente a la entidad, se pueda realizar el cobro de la prima.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
219	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM CR	82	Anticipo de indemnización hasta del 60% con aviso de siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar el hasta 50% el anticipo de indemnización	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
220	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM CR	92	Renuncia a la aplicación de infraseguro	Solicitamos amablemente a la entidad, se modifique la condición, así: Se renuncia a la aplicación de infraseguro siempre y cuando el mismo no supere el 10% del valor asegurado	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
221	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM Garant	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar la territorialidad ya que en el interés asegurable indica localizados dentro del territorio nacional.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
222	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM Garant	89	Índice variable, sin cobro adicional de prima	Solicitamos amablemente a la entidad, se pueda realizar el cobro de la prima.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
223	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM Garant	90	Anticipo de indemnización hasta del 60% con aviso de siniestro	Solicitamos amablemente a la entidad, reconsiderar el hasta 50% el anticipo de indemnización	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
224	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM Garant	88	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin pago de prima adicional.	Solicitamos amablemente a la entidad, se pueda realizar el cobro de la prima adicional.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
225	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRDM Garant	101	Renuncia a la aplicación de infraseguro	Solicitamos amablemente a la entidad, se modifique la condición, así: Se renuncia a la aplicación de infraseguro siempre y cuando el mismo no supere el 10% del valor asegurado	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
226	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar la territorialidad a territorio nacional.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
227	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	118	Daños por errores de construcción/coertura de errores y diseños LEG 2	Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar esta condición ya en la fila 83 indica Opción 1: Errores de diseño (LEG 2/96), que serían la misma cobertura.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
228	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 1	119	Daños por errores de construcción/coertura de errores y diseños LEG 3	Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar esta condición ya en la fila 84 indica Opción 2: Errores de diseño (LEG 3/06)	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
229	SEGUROS ALFA S.A.						Anexo #2 - N° 3055 TRCM Op 2	21	Negocios suscritos en Colombia con cobertura mundial	Solicitamos amablemente a la entidad, modificar la territorialidad a territorio nacional.	no se acepta, se mantiene la condición solicitada.
230	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	40	Opción de cobertura Básica para activos restituidos	Solicitamos amablemente a la entidad, nos aclaren a que corresponden los activos restituidos y se indiquen que condiciones aplican.	Los activos restituidos hacen referencia a aquellos riesgos que el Banco recoge por mora y da la opción de refinanciación a nombre de otro locatario. En este caso no existen condiciones especiales para este tipo de riesgos.
231	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	41	Obligaciones Financieras El oferente ofrecerá la cobertura que reconocerá al asegurado, en adición a la indemnización; el reembolso al asegurado del pago de las cuotas mensuales o fracción de la obligación que haya efectuado a la entidad que aparezca como beneficiaria en la póliza. presentar ampliamente la configuración del producto y en que casos aplica la cobertura. Aplicación para el Stock y negocio nuevos.	Solicitamos amablemente a la entidad, nos deje un ejemplo de como opera el alcance de esta condición. Indicar si esto aplica para perdidas totales y parciales.	El Oferente deberá realizar su propuesta acorde a las condiciones del Banco. Su Operación se realiza en el finiquito del siniestro en perdidas parciales y totales.
232	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 Cond Cciales	57	Bolsa de Convención El Oferente otorgará un monto mínimo \$60.000.000 anuales destinado para este rubro por cada línea de negocio.	Agradecemos amablemente a la entidad aclarar cuales son las líneas de negocio a las que hace referencia.	La respuesta N° 55 atiende esta inquietud.
233	SEGUROS ALFA S.A.				2		Anexo #2 - N° 3055 TRDM Garant	31	El Oferente deberá presentar el detalle de bienes y actividades no asegurables	Agradecemos amablemente a la entidad el envío de los bienes y actividades no asegurables.	La consulta no es procedente, el Oferente deberá realizar su propuesta especificando los bienes o actividades excluyentes.
234	SEGUROS ALFA S.A.				3		Anexo #3 - N° 3055 ANS #2	28-34	RADICACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS (BANCO DE OCCIDENTE Y/O CORREDOR DE SEGUROS)	¿Cuántas quejas por cada ente, canal se tienen pronosticado?	En las mesas de empalme con el Oferente Seleccionado se incluirá la información requerida.